

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 17:11:48
Recibo No. S000661559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v3eFZqKpdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION BRISAS DEL NORTE
Sigla : FUNBRIDNOR
Nit : 901339124-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506552
Fecha de inscripción: 08 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 E 1 NRO. 50 - 53
Barrio : BRISAS DEL NORTE
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : jairoluis01@yahoo.com.ve
Teléfono comercial 1 : 3137337063
Teléfono comercial 2 : 3022192307
Teléfono comercial 3 : 301538245

Dirección para notificación judicial : CL 14 E 1 NRO. 50 - 53
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : brisasdelnorteriohacha@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2019, con el No. 22927 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION BRISAS DEL NORTE, Sigla FUNBRIDNOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2024, con el No. 30594 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 17:11:48
Recibo No. S000661559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v3eFZqKpdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto.- la fundación tendrá como objeto, contribuir con acciones y gestiones al desarrollo social integral y sostenible de la población, el mejoramiento de la calidad de vida, enfatizando en el rescate, promoción y sostenimiento de los derechos humanos, los valores culturales, la diversidad de nuestras riquezas naturales, ecológicas y etno- culturales identificando falencias y deficiencias, en aras de mejorar las condiciones de salud, vivienda y educación, en busca de una vida digna para los sectores vulnerables, iniciando desde los niños hasta las personas de la tercera edad, las poblaciones étnicas, desplazados, entre otros con carácter propositivo. los objetivos específicos de la fundación serán:

a. acompañar activamente los procesos organizativos comunitarios hacia la creación de estructuras de gobernanza efectivas, permitiendo a las comunidades exigir sus derechos y definir de manera autónoma sus rutas de desarrollo. b. promover y fomentar la práctica de diversas disciplinas artísticas, culturales y deportivas en niños, niñas, jóvenes y adultos, con el fin de fortalecer sus capacidades y habilidades que permitan tanto su crecimiento personal y profesional como su integración con la sociedad. impulsando de esta manera el reconocimiento, la exigibilidad y el goce efectivo de sus derechos. c. mostrar la viabilidad y rentabilidad de oportunidades de emprendimiento identificadas en el reciclaje que, además de contar como estrategia de protección y cuidado del medio ambiente, también representa una fuente de ingresos para comunidades y familias a través del intercambio controlado de alimentos por residuos aprovechables. d. desarrollar y promover proyectos productivos viables que no solo generen recursos económicos sostenibles para las comunidades desplazadas y migrantes, sino que también faciliten su integración plena y efectiva en la sociedad.

parágrafo: la fundación podrá, dentro del marco anterior, realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o que de una u otra manera se relacionen directamente con éste, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o estatutarias derivadas de la existencia y funcionamiento de la fundación. en especial, podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título; grabarlos y limitar su dominio; dar y recibir dinero en mutuo; asociarse con otras personas naturales o jurídicas o crear otros entes, sola o con otras instituciones, del país o del extranjero; negociar toda clase de títulos valores; renovar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; aceptar donaciones, herencias o legados; recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica o financiera nacional o internacional; celebrar contratos de fiducia y de administración de fondos y de bienes, así como cualesquiera de los contratos contemplados en las normas sobre ciencia y tecnología, y, en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley. igualmente, la fundación podrá participar en organizaciones afines o complementarias del exterior, a título propio o en representación de colombia con las debidas autorizaciones y promover activamente la creación y organización de las entidades autónomas que considere necesarias para la complementación de sus acciones.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal de la fundación es elegido por la asamblea general, el cual continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones.- Son funciones del Representante legal de la Fundación: a) Ejercer la representación Legal de la Fundación. b) Representar ala Fundacion iudicial y y extraiudicialmente. c) Delegar la representación y

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 17:11:48
Recibo No. S000661559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v3eFZqKpdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vocería de la organización en alguno de los miembros de la Junta Directiva. d) En calidad de Representante Legal, celebrar todos los actos y contratos conforme a sus facultades estatutarias. e) Velar por los intereses de la Fundación, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. f) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. g) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. h) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Cuando éstos excedan de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. i) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. j) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la operación, formulación y presentación de los proyectos. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2024 con el No. 30595 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO LUIS IBARRA CARMONA	C.C. No. 73.317.354

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 9 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2024 con el No. 30596 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO ALDO RIGGI MERRA	C.E. No. 1.073.224
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MILAGROS DEL VALLE ARAUJO ARAUJO	PPT. No. 5.124.402
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORJANIS BEATRIZ OJEDA TORO	C.C. No. 40.944.048
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANDRA MARIA MENDOZA SIERRA	C.C. No. 1.148.150.953
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NELLI JANETH SANCHEZ JIMENEZ	C.C. No. 39.056.050
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEONELA DELOSANGELES JIMENEZ CARMONA	C.C. No. 1.235.242.187

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 17:11:48
Recibo No. S000661559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v3eFZqKpdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

ANA VICTORIA SALCEDO NAVARRO

C.C. No. 39.058.653

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 9 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

30594 del 24 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900

Actividad secundaria Código CIIU: Q8730

Otras actividades Código CIIU: P8553 R9312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 17:11:48
Recibo No. S000661559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v3eFZqKpdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
